I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 0993
SECCION 1ª
01 MAR. 2013

LA CISTERNA,

VISTOS: Ley 18.695, el Código del Trabajo y lo dispuesto en Decreto N° 3947 de 2007, que aprueba el reglamento de delegación de firmas y atribuciones, y en este caso lo indicado en el punto N° 1.17.17.

TENIENDO PRESENTE: 1. Las solicitudes presentadas por los funcionarios que a continuación se individualizan, mediante las cuales requieren hacer uso de feriado legal, en las fechas que en cada caso se indica.

D E C R E T O:

1° AUTORIZASE a los funcionarios dependientes del Departamento de Educación que se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal en las fechas se señalan:

NOMBRE	N° DIAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DIAS PEND.
DIAZ TOLEDO MIREYA	20	14-01-2013	08-02-2013	15
GARCIA GONZALEZ GUILLERMO	20	04-02-2013	01-03-2013	18
JARA RUIZ FRANCISCO	22	01-02-2013	28-02-2013	28
JIMENEZ BARRA LUCIANO	1	16-01-2013		39
	1	24-01-2013		38
	3	06-02-2013	08-02-2013	35
VALDEBENITO BRAVO JUAN CARLOS	25	14-01-2013	15-02-2013	15

ANOTASE Y COMUNICASE

I. MUNICIPALIDAD * SECRETARIO MUNICIPAL * LA CISTERNA

CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JEFE DEPTO. EDUCACION
LA CISTERNA

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.CAF.naa.-
2013-02-20